



N/Ref.: EXP2018/007901

Referencia interna: DP-CON-CON-2018-0227

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA ha solicitado concesión administrativa para la ocupación de 33 m² en terrenos la zona de servicio del puerto de Gijón, concretamente 16,50 m² en la prolongación de la 6ª Alineación del Muelle de Rendiello para la colocación de casetas con destino a oficina y taller de la embarcación "SALVAMAR RIGEL" y 16,50 m² en el Testero Norte del II Espigón para la colocación de un contenedor de 20 pies con destino al almacenamiento de medios de salvamento de la embarcación "ALONSO DE CHAVES".

La solicitud estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, 18 de febrero de 2019

El Director General - José Luis Baretino Coloma